# Resolución Ministerial

## Nº 364-2019-MC

Lima, 09 SEP. 2019

**VISTA**, la solicitud presentada por la Asociación Museo de Arte de Lima, sobre autorización de salida temporal de bienes culturales muebles integrantes del Patrimonio Cultural de la Nación para su exposición en el extranjero, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante la Ley N° 29565 se creó el Ministerio de Cultura como organismo del Poder Ejecutivo con personería jurídica de derecho público. Asimismo, a través del Decreto Supremo N° 001-2010-MC se aprobó la fusión, entre otros, del Instituto Nacional de Cultura en el citado Ministerio, por lo que toda referencia normativa al Instituto Nacional de Cultura se debe entender como Ministerio de Cultura;

Que, el literal a) del numeral 34.1 del artículo 34 de la Ley N° 28296, Ley General del Patrimonio Cultural de la Nación, modificado por el Decreto Legislativo N° 1255, establece que en caso excepcional procede autorizar la salida del país de bienes muebles integrantes del Patrimonio Cultural de la Nación; por motivos de exhibición con fines científicos, artísticos y culturales, la misma que se autoriza mediante Resolución Ministerial emitida por el Titular del Sector Cultura;

Que, el numeral 34.2 del artículo 34 de la norma antes citada, dispone que la salida de los bienes muebles integrantes del Patrimonio Cultural de la Nación será por un término no mayor a un año, prorrogable por igual periodo por una sola vez;

Que, asimismo, el artículo 37 del mismo texto normativo, establece que el comisario es el profesional y/o especialista en materia de bienes integrantes del Patrimonio Cultural de la Nación objeto de la exhibición, designado por Resolución Ministerial emitida por el Titular del Sector Cultura;

Que, mediante documento de visto, la Asociación Museo de Arte de Lima, solicitó la autorización de salida temporal de cuarenta y tres (43) bienes muebles integrantes del Patrimonio Cultural de la Nación, para su exhibición en la exposición denominada "Redes de Vanguardia: Amauta y América Latina, 1926-1930", la cual se llevará a cabo en el Museo Palacio de Bellas Artes, Estados Unidos Mexicanos, del 17 de octubre de 2019 al 12 de enero de 2020; y en el Blanton Museum of Art, Estados Unidos de América, del 16 de febrero al 17 de mayo de 2020;

Que, mediante Informe Nº D000129-2019-DGM/MC de fecha 13 de agosto de 2019, la Dirección General de Museos remitió al Despacho Viceministerial de Patrimonio Cultural e Industrias Culturales el Informe N° D000003-2019-DGM-MVR/MC, a través del cual se

concluye que la solicitud para autorización de salida temporal de cuarenta y tres (43) bienes culturales muebles integrantes del Patrimonio Cultural para la exhibición denominada "Redes de Vanguardia: Amauta y América Latina, 1926-1930", cumple con los requisitos previstos en Texto Único de Procedimientos Administrativos – TUPA, aprobado por Decreto Supremo N° 001-2015-MC, correspondiendo declarar viable lo solicitado. Asimismo, se recomienda la designación de la señora Denisse Paola Cueto Caballero, identificada con DNI N° 10766136, como comisaria de la exposición;

Que, los bienes culturales muebles integrantes del Patrimonio Cultural de la Nación cuya autorización de salida temporal del país se solicita, se encuentran cubiertos contra todo riesgo en la modalidad de "clavo a clavo", en mérito a la Póliza N° HTB-003563-000, de la empresa Ironshore Indemnity Inc, con una cobertura que abarca del 01 de diciembre de 2018 al 31 de julio de 2020, para la exhibición a desarrollarse en el Museo Palacio de Bellas Artes, Estados Unidos Mexicanos y el Blanton Museum of Art, Estados Unidos de América;

Que, mediante escrito ingresado el 22 de agosto de 2019, la Asociación Museo de Arte de Lima, solicitó al Despacho Ministerial, la modificación de la solicitud de exportación temporal de cuarenta y tres (43) bienes culturales muebles presentada a través del Expediente N° 2019-0027746, retirando cuatro de ellos registrados con los N° 0000233073, N° 0000311673, N° 0000312582 y N° 0000312575, quedando como solicitud para la exportación temporal de treinta y nueve (39) bienes culturales, la misma que ha sido considerada viable por la Dirección General de Museos a través del Memorando N° D000475-2019-DGM/MC de fecha 23 de agosto de 2019;

Que, en consecuencia, estando a lo señalado por la Dirección General de Museos y atendiendo a que el Ministerio de Cultura tiene como función cautelar y difundir el Patrimonio Cultural de la Nación, tanto en el país como en el extranjero, resulta procedente autorizar la solicitud de salida temporal del país de treinta y nueve (39) bienes culturales muebles integrantes del Patrimonio Cultural de la Nación para su exposición en el extranjero;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 28296, Ley General del Patrimonio Cultural de la Nación; en la Ley N° 29565, Ley de creación del Ministerio de Cultura; en el Reglamento de la Ley N° 28296, aprobado mediante Decreto Supremo N° 011-2006-ED y en el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Cultura, aprobado mediante Decreto Supremo N° 005-2013-MC;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1**.- Autorizar la salida temporal del país de treinta y nueve (39) bienes culturales muebles integrantes del Patrimonio Cultural de la Nación, conforme se detalla en

# Resolución Ministerial

## Nº 364-2019-MC

el anexo que forma parte de la presente Resolución Ministerial; a fin que se exhiban en la exposición denominada "Redes de Vanguardia: Amauta y América Latina, 1926-1930", la cual se llevará a cabo en el Museo Palacio de Bellas Artes, Estados Unidos Mexicanos, del 17 de octubre de 2019 al 12 de enero de 2020; y en el Blanton Museum of Art, Estados Unidos de América, del 16 de febrero al 17 de mayo de 2020; autorización que comprende desde la emisión de la presente Resolución hasta el retorno de las piezas a su lugar de origen, en un plazo máximo de quince (15) días calendarios posteriores a la fecha de clausura de la exposición.

**Artículo 2.-** Designar a la señora Denisse Paola Cueto Caballero, identificada con DNI N° 10766136 como comisaria de los bienes culturales integrantes del Patrimonio Cultural de la Nación, cuya salida temporal del país se autoriza; quien verificará el estado de conservación, visará la ficha de registro de las piezas, supervisará el embalaje y desembalaje tanto de salida como de retorno, conocerá y supervisará el montaje y desmontaje, y elaborará un informe detallado y documentado de las actividades realizadas tanto a la salida, como al retorno de los bienes culturales a los que se refiere la presente Resolución Ministerial, el cual será remitido al Viceministerio de Patrimonio Cultural e Industrias Culturales del Ministerio de Cultura en un plazo no mayor a quince (15) días calendario, luego de concluida su participación.

Los gastos de transporte, alojamiento, viáticos, seguro de viaje, impuestos de aeropuerto, visa y movilidad local en el Perú y en el extranjero de la comisaria designada serán íntegramente asumidos por la entidad organizadora de la exposición.

**Artículo 3.-** Todos los gastos que ocasione la realización de la exposición, incluyendo los gastos de embalaje, fletes, seguros, traslados o cualquier otro egreso que se origine por la salida y retorno de los bienes culturales cuya salida temporal se autoriza, serán íntegramente cubiertos por la entidad organizadora.

**Artículo 4.-** La Dirección General de Museos adoptará las acciones de fiscalización que correspondieran efectuarse.

**Artículo 5.-** Notifíquese la presente Resolución a la Asociación Museo de Arte de Lima.

**Regístrese y comuníquese.**

Luis Jaime Castillo Butters
Ministro de Cultura

## ANEXO

### Relación de los Bienes Culturales Muebles participantes de la Exposición "Redes de Vanguardia: Amauta y América Latina, 1926-1930"

| N° | N° Registro nacional | Denominación | Tipo de bien | Propietario |
|---|---|---|---|---|
| 1 | 0000229317 | Retrato de José Carlos Mariátegui | Pintura | Asociación Museo de Arte de Lima. |
| 2 | 0000159479 | Calle Santa Teresa - Lavapiés | Pintura | Asociación Museo de Arte de Lima. |
| 3 | 0000233153 | Naturaleza muerta | Dibujo | Asociación Museo de Arte de Lima. |
| 4 | 0000161053 | Cristo de Mullachayoc | Grabado | Asociación Museo de Arte de Lima. |
| 5 | 0000161044 | Taita Sulka | Grabado | Asociación Museo de Arte de Lima. |
| 6 | 0000291238 | Diseño de afiche para la Dirección de Enseñanza Indígena del Ministerio de Instrucción | Pintura | Asociación Museo de Arte de Lima. |
| 7 | 0000291230 | Diseño de afiche para la Dirección de Enseñanza Indígena del Ministerio de Instrucción | Pintura | Asociación Museo de Arte de Lima. |
| 8 | 0000002170 | Diseño | Pintura | Asociación Museo de Arte de Lima. |
| 9 | 0000002169 | Diseño | Pintura | Asociación Museo de Arte de Lima. |
| 10 | 0000291280 | Coloniaje y República | Grabado | Asociación Museo de Arte de Lima. |
| 11 | 0000229316 | Retrato de José Carlos Mariátegui | Pintura | Asociación Museo de Arte de Lima. |
| 12 | 0000291248 | Mujer indígena | Grabado | Asociación Museo de Arte de Lima. |
| 13 | 0000291265 | Paisaje andino | Grabado | Asociación Museo de Arte de Lima. |
| 14 | 0000291257 | Mujer indígena | Grabado | Asociación Museo de Arte de Lima. |
| 15 | 0000291260 | Tipo K'olla | Grabado | Asociación Museo de Arte de Lima. |

MINISTERIO DE CULTURA

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| 16 | 0000305944 | La Santusa | Pintura | Asociación Museo de Arte de Lima. |
| 17 | 0000313043 | Vendedora ayacuchana | Pintura | Asociación Museo de Arte de Lima. |
| 18 | 0000000044 | Varayoc de Chinchero | Pintura | Municipalidad Metropolitana de Lima. |
| 19 | 0000075005 | Alegoría a los labradores | Pintura | Universidad Nacional de Ingeniería. |
| 20 | 0000074356 | El recluta | Pintura | Universidad Nacional de Ingeniería. |
| 21 | 0000312554 | Vanguardistas del aillo | Pintura | Diavolezza United Artists INC. |
| 22 | 0000312553 | Faenas titicanenses | Pintura | Diavolezza United Artists INC. |
| 23 | 0000311797 | Retrato de Estela Bocángel Montesinos | Pintura | Moreyra Ocampo, Manuel Ignacio. |
| 24 | 0000312734 | Peladitos, tipos mexicanos | Grabado | Sabogal Dunin Borkowski De Alegria, Ana Bozena. |
| 25 | 0000312735 | Pelado (tipo mexicano) | Grabado | Sabogal Dunin Borkowski De Alegria, Ana Bozena. |
| 26 | 0000311939 | Retrato de Chucho Reyes, Guadalajara | Grabado | Sabogal Dunin Borkowski, Maria Jadwiga. |
| 27 | 0000311799 | Virgen de Guadalupe | Grabado | Brahim Fatule De Majluf, Lilia Susana. |
| 28 | 0000311800 | Escena mexicana | Grabado | Brahim Fatule De Majluf, Lilia Susana. |
| 29 | 0000311801 | Mercado indígena | Pintura | Brahim Fatule De Majluf, Lilia Susana. |
| 30 | 0000313722 | Montera roja | Pintura | Fundación Julia Codesido y Estenos. |
| 31 | 0000311798 | Hogar | Pintura | Briceño Villena, Jose Ricardo Martin. |
| 32 | 0000312574 | Baile | Dibujo | Mariategui Ezeta, Jose Carlos. |
| 33 | 0000312576 | Pianista | Grabado | Mariategui Ezeta, Jose Carlos. |
| 34 | 0000312577 | Corrida de toros | Dibujo | Mariategui Ezeta, Jose Carlos. |

MINISTERIO DE CULTURA

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| 35 | 0000312578 | Fiesta | Dibujo | Mariategui Ezeta, Jose Carlos. |
| 36 | 0000312579 | Fiesta serrana | Dibujo | Mariategui Ezeta, Jose Carlos. |
| 37 | 0000312580 | Hiladora | Dibujo | Mariategui Ezeta, Jose Carlos. |
| 38 | 0000312581 | La chicha | Dibujo | Mariategui Ezeta, Jose Carlos. |
| 39 | 0000313420 | Nocturno | Pintura | Quispez Asin Serna, Néstor Andres. |